**Instruye IZAI a Pinos completar carga de información pública**

* *Resuelve el Pleno 14 denuncias contra el Ayuntamiento.*

Zacatecas, 12 de mayo. – Derivado de 14 denuncias ciudadanas en contra del Ayuntamiento de Pinos, el municipio contará con un máximo de 15 días para completar su carga de información en la Plataforma Nacional de Transparencia, referente a las obligaciones comunes de transparencia que establece la ley local en su artículo 39.

Así lo determinó el Pleno en sesión ordinaria bajo dos ponencias de la comisionada presidenta Fabiola Torres Rodríguez, nueve de la comisionada Nubia Barrios Escamilla y tres del comisionado Samuel Montoya Álvarez, en las cuales se verificó el portal de transparencia del municipio a fin de determinar su cumplimiento o incumplimiento.

Torres Rodríguez explicó que, derivado de ello, se encontró que Pinos cumple sólo al 56.67% con información referente al número de plazas y personal de base y de confianza, información que deberá completar. Así mismo en el caso expuesto por Montoya Álvarez, pues el sujeto obligado alcanzó sólo el 79.64% en información relativa a los programas que ofrece, trámites, tiempos de respuesta y requisitos para acceder a ellos.

En tanto, Barrios Escamilla instruyó la carga de información respecto al personal, información estadística, metas y objetivos, padrón de proveedores y contratistas, informes de resultados de auditorías, actas de sesiones, trámites y formatos, y dictaminaciones de estados financieros. La comisionada ponente destacó que en estos rubros el porcentaje fue del 61.29 al 92.15%, sin embargo, la ley sólo admite como cumplimiento el 100% de la carga de información pública.

Otras tres denuncias contra el mismo Ayuntamiento se declararon infundadas al encontrar que cumple con la totalidad de sus obligaciones de transparencia referentes a directorio, convenios y personas físicas o morales a quienes se les permita hacer uso de recursos públicos o realicen actos de autoridad.

Durante la sesión también se resolvieron tres inconformidades ciudadanas contra la Secretaría de la Función Pública, el Ayuntamiento de Zacatecas y el Ayuntamiento de Miguel Auza, los tres sujetos obligados deberán modificar su respuesta a las solicitudes de información que originaron los recursos de revisión.

Finalmente, la comisionada presidenta declaró fundada una denuncia más contra el municipio de Miguel Auza, y le instruyó a que en un plazo máximo de 15 días publique de forma completa la información que le corresponde en la Plataforma Nacional de Transparencia.